

SE BUSCA SANTA PARA PRÓXIMO ALTAR. LUISA BENITES Y SUS LUCHAS CONTRA EL DEMONIO¹

MARTINA VINATEA

Universidad del Pacífico – Perú

vinatea_rm@up.edu.pe

En 1671 se canoniza a la primera flor de santidad del Nuevo Mundo: Rosa de Lima, la terciaria dominica que sigue el modelo de virtud de Catalina de Siena. Las fiestas por su canonización se hicieron sentir y empezaron a circular las hagiografías de la santa limeña. Esta expansión e intensidad de las emociones hacia la santidad motivó a muchas mujeres a querer acercarse a sus modelos de virtud y también influyó en el ánimo de los confesores, de tal manera que muchos quisieron descubrir a su propia santa para elevarla a los altares. Sin embargo, el camino que debían recorrer era difícil, pues se debían enfrentar al Santo Oficio de la Inquisición. En este contexto, el presente artículo abordará el caso de Luisa Benites, monja del convento de Santa Clara de Trujillo, en los Reinos del Perú.

1. EL CASO DE POSESIÓN DEMONIACA EN TIERRA DE SANTIDAD

El documento que se conserva de este caso es el correspondiente a la primera fase del procedimiento inquisitorial: la fase *Sumaria*. De acuerdo con Millar Carvacho, el proceso inquisitorial en causa de fe se iniciaba con la delación que una persona hacía ante un comisario o los mismos inquisidores (1998: 42). En el caso

¹ Este artículo se ha desarrollado dentro del proyecto «Las mujeres en el virreinato del Perú: agentes de su economía, política y cultura» (VRI-UP), del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad del Pacífico (Perú).

que nos ocupa, la denuncia se realizó ante un comisario, pues en Trujillo no había inquisidores. Lamentablemente, el expediente no está completo, la fase plenaria no se tiene —o quizás el procedimiento se sobreseyó—².

El manuscrito del *Testimonio* y la *Sumaria* del Santo Oficio que recoge el caso de Luisa Benites y Ana Núñez se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid, bajo la signatura Inquisición, legajo 1.648, número 6. También está digitalizado en el portal de archivos españoles PARES. Los manuscritos contienen 55 folios en el caso del *Testimonio* y 287 folios, en el caso de la *Sumaria*. La letra es del siglo XVII y es evidente que cada documento fue escrito por un amanuense distinto. La foliación es contemporánea a los manuscritos, pero parece hecha por una sola mano. Se encuentran anotaciones marginales, palabras subrayadas y muy pocas tachaduras. Al final de cada uno de los documentos, se encuentra un dibujo de una virgen: en el *Testimonio* (f. 54) debajo de la virgen está dibujada una tabla que pareciera para llevar la cuenta de los cuatro votos: obediencia, pobreza, caridad y clausura y al centro la palabra «humildad»; y después de la *Sumaria*, la virgen está dibujada con más habilidad que en el *Testimonio*. También la virgen está sobre una tabla, dibujada a manera de pedestal y en el centro está escrita la palabra «humildad». Las fechas de inicio y fin de los manuscritos son 1677, *Testimonio*; y 1681, *Sumaria*. Los títulos de los documentos son los siguientes:

- Copia de diferentes dichos y hechos de la causa que en este Santo Oficio se sigue sobre las religiosas que se hallan obsesas en el convento de santa clara de la ciudad de Trujillo del reino del Perú y
- Copia de la Sumaria que se ha hecho en este Santo Oficio de la Inquisición del Perú contra las monjas del convento de la Santa Clara de la ciudad de Trujillo³.

El resumen del *Testimonio*, que aparece en el f. 55r-v es el siguiente:

Muy Poderoso Señor⁴:

En la ciudad de Trujillo de este reino, hay un convento de religiosas de Santa Clara sujetas a los religiosos de San Francisco, de adonde nuestro comisario que reside en dicha ciudad nos dio cuenta en carta de 9 de diciembre del año pasado

² La razón por la cual se cree que el caso se sobreseyó se mencionará en el tercer apartado de este trabajo.

³ Estos documentos han sido muy bien trabajados por René Millar Carvacho (2011a), René Millar Carvacho (2011b), Margarita Paz Torres (2015), Lourdes Blanco (1994) y Lourdes Blanco (1995).

⁴ Todas las transcripciones paleográficas son mías. He modernizado los textos con la finalidad de facilitar la lectura.

de 1674 de cómo en dicho convento se hallaban, al parecer, obsesas o poseídas de los espíritus malos veinte y tres o veinte y seis monjas profesas, novicias y seculares, las más virtuosas entre ellas, sujetos de tierna edad y que las personas que las exorcizaban se hallaban muy confundidas por no acabar de reconocer de si verdaderamente eran endemoniadas, maleficiadas o enchizadas [*sic*] con cuya ocasión parecieron ante él diferentes personas a denunciar lo que les parecía y sentían de los dichos hechos y demostraciones que habían dichas obsesas de que nos remitió ocho testimonios que habiéndolas visto en este tribunal se le mandó que prosiguiese en la Sumaria acompañándose para ello con el señor don Antonio de Saavedra y Leiva, persona docta y el arcediano de dicha ciudad, examinando para ello a las dichas religiosas obsesas en los tiempos que se quietaban o daban muestras de estar sosegadas y a las demás personas que pareciese conveniente y con efecto fueron examinadas por los dichos dos comisarios y juntamente los religiosos de san Francisco y demás personas que asistían a exorcizarlas que todos llegan a número de sesenta y nueve testigos y porque la declaración que hizo en este tribunal fray Francisco del Risco, sacerdote y predicador del orden de San Francisco y padre espiritual de Luisa Benites que llaman «la Pacora», religiosa profesas y una de las principales y primeras que en dicho convento se señaló al parecer obsesa, da razón muy por menos de todo lo que ha pasado en dicho convento la remitimos a Vuestra Alteza y juntamente copia de los dos dichos de la dicha Luisa Benites y Ana Núñez, también religiosa profesas entre las cuales parece hay dependencia como se reconocerá por ellas de que anticipamos a Vuestra Alteza esta noticia deseando merecer las advertencias necesarias para el acierto de negocio tan grave, en el inter que se pone en estado de esta causa de que daremos más cumplida noticia a Vuestra Alteza, pues en este aviso por la brevedad de su despacho no ha habido tiempo de copiar todos los autos a la letra.

Y no excusamos decir a Vuestra Alteza que después que el Santo Oficio puso la mano en este negocio parece que ha cesado mucho el escándalo y demostraciones que hacían dichas obsesas que llegó después a número de más de cuarenta.

Nuestro Señor proteja a Vuestra Alteza muchos años.

En la ciudad de los Reyes a 29 de enero de 1677

El resumen del *Testimonio* ofrece un panorama general de la confusión que este caso generó dentro y fuera del convento. Para empezar, pareciera que no logra discernirse qué es lo que realmente está pasando con Luisa Benites, la primera monja en manifestar síntomas que llevaron a pensar en una posesión u obsesión demoníaca. La diferencia no es baladí. El licenciado Pedro Salmerón, autor de la hagiografía sobre la venerable madre Isabel de la Encarnación, establece una importante distinción entre obsesión y posesión: «las unas se llaman posesas que tienen dentro del cuerpo al demonio por pecados graves que han cometido para cuyo remedio son los exorcismos del Manual [...] Otras personas hay llamadas obsesas las cuales tienen asistente al demonio fuera del cuerpo causándoles en él y en el alma graves martirios y tormentos y estas son almas de grande

pureza y bondad»⁵ (Salmerón 2013: 116-117). La lectura de la *Vida de la Venerable madre Isabel de la Encarnación* del carmelita Salmerón (1675), escrita a partir de la biografía que de la misma religiosa escribe el jesuita Godínez (1630) y luego fray Agustín de la Madre de Dios (1643), debió haber influido en el confesor franciscano Francisco del Risco, pues el acoso de los demonios a Isabel de Encarnación se asemeja al sufrido por Luisa Benites.

El de la Benites realmente debió ser un caso trascendente. Tanto es así que el Conde de Castellar, Virrey del Perú, se vio obligado a informar sobre el episodio de las monjas clarisas de Trujillo a Margarita de Austria, la reina regente (AGI, Lima 73, ítem 99, l. 1).

Al respecto, resulta curioso que el «asunto» de la carta del virrey precise la rareza del suceso tratándose de una ciudad de los Reinos del Perú que, de acuerdo con la opinión general, estaban preservados de endemoniados por intercesión divina⁶: «Da cuenta a Vuestra Majestad de que habiendo preservado Dios los reinos del Perú de endemoniados, lo están hoy más de cincuenta personas en el convento de Santa Clara de la ciudad de Trujillo».

La protección divina de estos reinos se sustentaba en las ideas de Antonio León Pinelo, quien en su erudita obra *El paraíso en el Nuevo Mundo*, realiza una evaluación primero de la suposición del paraíso terrenal y luego de las opiniones tanto de la existencia del paraíso como de su localización. Entre las dieciocho opiniones que evalúa, la séptima «Se imagina el paraíso en el círculo equinoccial o Ecuador que los antiguos llaman zona tórrida» (1656: 38) es admitida y amplía su justificación aludiendo a distintos factores como el clima, la temperatura, la misma duración del día y de la noche, la fertilidad de la tierra. Un verdadero paraíso donde «el temple y los tiempos son siempre unos y siempre buenos» y «donde en los árboles concurren flores y frutas cayendo las hojas viejas y caducas cuando ya las nuevas y tiernas visten los troncos despojándose los prados de su hermosura sin perderla» (León Pinelo 1656: 38).

El Perú es el paraíso recién encontrado, es el jardín elegido por Dios para que nazca la primera santa del Nuevo Mundo, la «rosa de salutífera fragancia», cuyo olor a santidad preserva al reino entero⁷. Los protegidos reinos del Perú son un

⁵ Todas las citas del libro de Salmerón están tomadas de la edición de Robin Ann Rice (2013).

⁶ Además de la carta del Virrey, Rodrigo de Valdés menciona el tema en su poema corográfico *Fundación y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de los Reyes de Lima* (Vinatea 2018).

⁷ De este modo se refiere Rodrigo de Valdés a Santa Rosa y su patrocinio sobre Lima en el mencionado poema *Fundación y grandezas*:

Lima espera, quando adora
geniales nativas casas,
570 quae de patrio nido forman
devotas solemnes aras,

ejemplo de la sacralización espacial a la que alude Rodríguez de la Flor (2000: 59-94): una *civitas dei* descrita a través de las imágenes que se habían construido considerándola como urbe santa donde habitaban los «beneméritos»⁸.

Asimismo, tal como ya se ha mencionado líneas arriba, los años en los que se procesa a Luisa Benites son los inmediatamente posteriores a la elevación a los altares de santa Rosa de Lima, la primera santa del Nuevo Mundo, quien fue beatificada en 1668 y canonizada en 1671 (Mujica 2001; Vélez 2010; Báez 2012). El virreinato del Perú vive en un tiempo en que el florecimiento religioso y la inclinación hacia la santidad son llamativos: José Antonio del Busto asegura que solamente Jerusalén, Roma y Lima pueden jactarse de tener tantos santos viviendo al mismo tiempo en una misma ciudad: Toribio de Mogrovejo (1538-1606), Isabel Flores de Oliva (1586-1617), Martín de Porras (1579-1639), Juan Macías (1585-1645) y Francisco Solano (1549-1610); sin contar a los aspirantes a santos que sumados pasan la docena (1992: 28).

Por esta efusión de santidad después de la muerte de santa Rosa ocurrida en 1617, son muchas las mujeres que buscan transitar por el camino de la perfección: aquellas pertenecientes al entorno laico de santa Rosa, por ejemplo, escribían voluminosos diarios que daban cuenta de sus «coloquios con el cielo». Exceptuando a santa Rosa, el grupo de beatas fue censurado en su época (Serrano y Sanz 1903: 216; Dunbar 1939: 54; Sánchez 2003: 148). Entre las obras que se sabe que escribieron se conocen los cincuenta y nueve cuadernos de revelaciones-visiones divinas de Luisa de Melgarejo, esposa de Juan de Soto, rector de la Universidad de San Marcos (los cuadernos fueron requisados y destruidos por el tribunal de la santa Inquisición en 1624); el cuaderno de revelaciones místicas de Inés de Velasco, la voladora (por su habilidad para levitar); más cuadernos y revelaciones (también destruidos por la Inquisición) de Ángela Carranza o Ángela de Dios, nacida en Tucumán y llegada a Lima muy joven; y Juana de Jesús María quien dejó escrita su vida y su prisión por mandato de sus confesores (Vinatea 2008: 147-160). Ahora bien, esta profusión de devoción podría hacernos pensar en por qué no hubo más santas. Sin embargo, lo cierto es que la comunidad criolla necesitaba una santa, no una legión de ellas, para su conquista espiritual. A este panorama debemos agregar las atentas lecturas de libros como *Flos sanctorum* de Alonso de Villegas (1594), y la ingente cantidad de hagiografías de la santa de Lima que

conservando reverentes
dulces memorias quae exhalan
571 de tam benéfica Rosa
salutíferas fragancias,
quae penetren favorables
divinas aeternas aulas (256-259).

⁸ De este modo solía llamarse a los descendientes de los conquistadores del Nuevo Mundo.

ya circulaban desde la edición de Hansen de 1664 y otras muchas de santas y aspirantes a santas europeas y americanas. Este es el ambiente que se convierte en terreno fértil para los prospectos de santidad como la monja clarisa Luisa Benites.

2. LA MONJA Y SUS LUCHAS

CONTRA EL DEMONIO EN BUSCA DE LA SANTIDAD

Las «vidas» de monjas fueron obras escritas dentro del convento y fueron concebidas como discursos edificantes (Herpoel 1993 y 1999). Este género parte de un modelo aceptado por la comunidad: la autobiografía de santa Teresa que sentó las bases de los textos que recogen las «vidas» de monjas (Vinatea 2016: 412). Asimismo, son el referente para cualquier relato o documento, como el *Testimonio* y la *Sumaria* de los que nos estamos ocupando, que narre la vida y «luchas contra el demonio» de alguna aspirante a la santidad.

Los textos o documentos que recogen las «vidas» de monjas presentan una estructura común que con mayor o menor énfasis se refiere a algunos o todos los siguientes tópicos: el lugar de nacimiento; la historia de sus ancestros que, en el caso de la producción americana, suelen ser descendientes de «beneméritos»; alguna visión que las vincula con una suerte de predestinación divina; la temprana vocación y su lucha por alcanzarla; la profesión de fe; la historia del convento; los santos a los que son devotas; las penitencias corporales; las señales que Dios les envía para que se sientan «elegidas», especialmente las luchas contra el maligno; los milagros obrados, que van configurando su santidad; y la muerte en «olor de santidad». De este modo, la «vida» completa se convierte en una respuesta continua al llamado divino. Ejemplos de esta estructura se pueden observar en las autobiografías estudiadas por Herpoel (1993) o por Thomas Hefferman (1992: 22-25) y calzan con algunos de los elementos presentes en el expediente del Santo Oficio referido a Luisa Benites (Vinatea 2016: 412).

En el f. 96v, de la *Sumaria* del expediente de la santa Inquisición de Lima se anotan los datos de la religiosa cuyo nombre en el siglo fue Luisa Benites. Se la describe como una religiosa profesa, de velo negro⁹, llamada Juana Luisa de San

⁹ Debe recordarse que de acuerdo con Guibovich, «la población femenina en los monasterios reproducía la estratificación del mundo social exterior. Existían diferencias y jerarquías: monjas de velo negro, monjas de velo blanco, novicias, donadas, señoras retiradas, estudiantes y niñas de corta edad, sirvientas y esclavas. Las monjas de velo negro constituían la elite. Sólo ellas tenían derecho a votar en las elecciones conventuales o a ser electas para algún cargo al interior del convento. Estaban libres de los trabajos manuales y serviles, y su principal obligación era el canto de las horas canónicas en el coro. Su nivel de educación era alto; educadas en las escuelas conventuales, sabían leer, escribir, aritmética, música y drama y poseían ciertas habilidades manuales propias de jóvenes de familias de la elite» (2003: 205).

Joseph, cuyo sobre nombre era «la Pacora», debido al lugar donde pasó su primera infancia. Nació en 1645, en el pueblo de Lambayeque. Apenas nacida, la llevaron al pueblo de Pacora y a los tres años ingresa al monasterio de Santa Clara, en la ciudad de Trujillo, en los Reinos del Perú, para ser criada. En el mencionado convento, tomó el hábito el 15 de enero de 1669 y profesó el año siguiente, el 19 de marzo de 1670. En el expediente de ingreso al convento, figura como hija legítima del capitán Diego Benites y doña María de Argüelles, su mujer. Sin embargo, ellos fueron sus abuelos paternos. Probablemente se consignara esa información porque, para entrar al convento, se exigía que las jóvenes fueran hijas legítimas. Su verdadero padre fue el maestro Joseph Benites Gallardo, cura del pueblo de Pacora, Mórrope y Mocchumi y de doña Anna Demonte y Robledo, mujer soltera.

El *Testimonio* del proceso se centra en la narración de los permanentes exorcismos realizados a Luisa Benites y de cómo habían entrado los demonios, cuántos eran y dónde se habían asentado. En cambio, en la *Sumaria* se trasluce el intento de esclarecer los hechos con la mayor objetividad que podía tenerse en la época y el porqué se produjo la posesión.

Tomando como premisa que las luchas contra el demonio, uno de los grandes protagonistas del Barroco americano (Iwasaki 2018: 42), son el crisol donde se purifican las almas que buscan la santidad, el confesor, el padre del Risco, debe haber visto en «la Pacora» y sus luchas contra el demonio el germen de la santidad. La monja era seguramente de las más virtuosas y la posibilidad de estar siendo asediada por el demonio era la prueba que necesitaba para dar rienda suelta a sus aspiraciones de encontrar entre los miembros de su comunidad una nueva santa, una nueva rosa, en el jardín del edén, en la tierra propicia para la santidad que eran los Reinos del Perú.

Esa es la impresión que deja el *Testimonio* presentado por el padre Francisco del Risco, confesor y exorcista de Luisa Benites:

Habrá dos años y ocho meses que me dijo la religiosa doña Luisa Benites, por otro nombre «la Pacora», que tenía grandes tentaciones contra la castidad de suerte que en ellas expelía una eficacia *virtutem seminalem*¹⁰ aunque repugnando ellos.

¹⁰ «El pecado original se define *est peccatum primi parentis per virtutem seminalem in posteris transfusum*. Este pecado en nuestro primer padre fue mortal, personal y original. Fue mortal, porque le privó de la gracia de ver a Dios, que es la pena de daño que tiene el pecado mortal. Fue personal, porque le cometió el mismo Adán y por esto quedó destinado a la pena del sentido, la cual eternamente hubiera Adán padecido, si no se hubiera arrepentido. Fue original, porque Adán fue origen de todos sus males, y de él lo contraemos todos sus hijos y descendientes. Los efectos del pecado original son cinco: I. Privar al alma de la gracia y amistad de Dios. II. Privarnos de ver eternamente a Dios. III. Obscurecer la razón. IV. Inclinar la voluntad a lo malo y dejarla sin fuerzas para vencer las tentaciones y seguir lo bueno. V. Dejar la potencia apetitiva y los sentidos más inclinados a lo malo que a lo bueno. De lo dicho se infiere que el pecado original

(También tenía otras muchas acerca de otras virtudes particularmente contra la fe y esperanza que ha hecho y duran y han sido muy horribles y continuaron casi por instantes de día y de noche). Mandele no abrace cosa sin avisarme y conforme me iba informando le iba yo dando las reglas para no pecar en ellas; llegó a tanto que si andaba, si se sentaba, si se paraba, si se acostaba, si oía misa y, finalmente, en cuanto obraba y dejaba de obrar sentía abrasarse tanto de día como de noche sin dejarla sosegar varias veces y fue muy continuo dio en perseguirla un negro que era un demonio de los que tiene, ferocísimo que le traía con visiones formidables fuera de juicio, de horror y espanto y este le convidaba a tener actos carnales poniendo delante muchas veces y muy de continuo hombres y mujeres tocándose deshonestamente para con eso provocarla y convidándola a lo mismo en una cama ricamente adornada proponiéndoles que si lo quisiera una vez lo ejecutase o si quisiera consintiese en la voluntad; luego, la cogían a ella y la ponían inmóvil sin que pudiera menearse o huir de allí (aunque quería y lo procuraba la criatura) y tenían acto con ella en cuya afiliación ya se fie lo que padecería cuando por todos caminos procuraba evadirse de tan horrible martirio. Sentía muchas veces al día *membrum virile intra vas* aunque hiciese lo que hiciese, digo de andar, rezar, sentarse, ir al coro, y otras cosas de suerte que siendo horrible el martirio como se ve de la fortaleza de esta tentación padeció muchísimo a lo cual se juntaba ver continuamente una culebra horrorosa del grosor del cuerpo de un hombre que le acompañaba y perseguía donde quiera que iba y al entrar en el confesionario donde a mí me consultaba se le ponía delante para estorbarle la entrada insistiendo mucho que para qué quería ir donde mí (tentación que la apretó mucho tiempo con rigor la cual venció ella con gran constancia) y se le ponía delante para estorbarle la entrada y de noche le andaba por la cama y el cuerpo meneándole la cama y haciéndole otras cosas de espanto y al quererse quedar dormida, salía por entre las almohadas ferocísima con la boca abierta y mucho ruido como que se la quería tragar y esta ayudaba al negro (que dije) a tenerla inmóvil para el acto en estas batallas, congojas y horrores pasaba la noche y el día y siempre de sustancia andose a la violencia dicha de noche y de día. Sobre este procuré estudiar reglas en orden a esto y particularmente me seguí en su dirección por un suceso prodigioso que se verá en *Rosel de scrupulis*¹¹, capítulo 15, folio 89, número 13, que sucedió a una doncella muy virtuosa a quien después de haber tenido un trabajo, la Virgen María le previno y le prometió ayudar y fue que con sus mismas manos se refregaba un *partibus vericundia* y tenía polución lo cual el autor que allí pone el libro juzgó no era culpa en ella por las razones que pone allí el libro y se pueden ver que Dios quizá debía de haber dispuesto lo leyere yo para que me sirviese en la ocasión (f. 1r-v).

en nosotros es mortal, pero no personal, porque para eso sería necesario que fuera cometido por propia voluntad nuestra actual» (Echarri 1779: 93).

¹¹ Se refiere al tratado de Joseph Rosell, *Tractatus, sive praxis deponendi conscientiam in dubiis et scrupulis circa casus morales occurrentibus*/R.P. Josephi Rossell. Colonia Agrippinae: Franciscum Metternicht, 1697.

Como puede verse en este fragmento del *Testimonio*, el padre Francisco del Risco prepara su escrito y lo presenta con citas de autoridad, seguramente con la esperanza de que los miembros del Santo Oficio y la comunidad completa concordaran con él en la posibilidad de ver en el jardín de las clarisas trujillanas otra flor de santidad. El primer pecado al que se refiere el confesor es el de la castidad que, como consecuencia del pecado original permite la inclinación al mal y resta fuerza para vencer las tentaciones. No en vano, para el cristianismo, la castidad es una de las virtudes más valoradas y más difíciles de conseguir. De acuerdo con Gisela von Wobeser, esta virtud era muy difícil de alcanzar, porque no estaba relacionada únicamente con la abstinencia sexual, sino con la supresión de cualquier goce erótico realizado mediante la acción, el pensamiento o la palabra, y obtenido mediante alguno de los sentidos, tanto en estados de vigilia como de sueño (Wobeser 2016: 62). El confesor pide a la monja que le informe y describa de manera pormenorizada las tentaciones a las que se veía expuesta y él le daba las reglas para contrarrestarlas. Hasta que la situación se vuelve insostenible, pues los demonios no le daban sosiego: se presentaban como hombres negros, representación habitual en la época, porque los afrodescendientes ocupaban el lugar más bajo de la escala social y se les temía por su fuerza física y porque el color negro se vinculaba con la noche, con lo oculto, con aquello que no se podía percibir con claridad y, por ello, se temía (Wobeser 2016: 57). También los demonios se le manifestaban como culebras o serpientes, representación habitual del demonio desde el Génesis.

El padre del Risco se esfuerza por darle el mejor acompañamiento a Luisa Benites e intenta hallar el sentido del acoso al que la monja se veía sometida. Recurre a distintas lecturas para encontrar similitudes con otras experiencias y asegura que era Dios quien inspiraba el encuentro de estas lecturas. Probablemente una de las lecturas del confesor haya sido la ya mentada *Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación* (1594-1633), escrita por Pedro Salmerón y publicada en 1675, hagiografía novohispana que podría haber servido de referente para el caso de «la Pacora»¹², pues la monja mexicana fue una de las más acosadas por el demonio.

Más adelante, en el f. 5r del *Testimonio*, el confesor interpela a los mismos demonios que atormentaban a «la Pacora» para saber el porqué de tan denodado asedio¹³. La razón principal era el odio que sentía porque la joven monja hubiera abrazado la virtud y el amor a Dios con tanta fuerza. Es decir, la *circumdatio* se reservaba a quienes mostraban un alto grado de virtud y esta situación se

¹² Sobre Isabel de la Encarnación, véase Salmerón (2013), editado por Robin Ann Rice y Ramos Medina (1997). Además, como en el caso de Benites, también se decía que Dios había permitido el asedio para probar su virtud y también sufrió daño físico.

¹³ Margarita Paz Torres (2015: 348) emplea el término *circumdatio* procedente de Fortea entendido como cerco que realiza el demonio para acechar a la víctima. Véase también Fortea (2004).

originaba por un mandato divino para perfeccionar la virtud en las elegidas como esposas de Cristo.

El padre del Risco asegura que logró exorcizar 6.666 demonios, que pertenecían a 33 legiones. Los demonios estaban comandados por Lariel, un principado «soberbísimo». Los demonios exorcizados por el padre del Risco estaban dentro de «la Pacora» desde su nacimiento, pero emergen cuando se inicia el exorcismo, en el año 1672. El padre del Risco los va sacando de las diferentes partes del cuerpo donde habitaban y los enumera como si de una cartografía del cuerpo se tratara. El cuerpo de Benites, como materia maleable y dominable, se convierte en un contenedor de demonios que lo pueblan en un lugar específico y con fines determinados. Cada parte del cuerpo se convierte en un espacio que relaciona a un demonio presentado, en primer lugar, como perteneciente a una de las jerarquías inversa a la celestial, con una fecha y una hora específicas de posesión, con un animal y con el lugar donde este se asienta y, por último, con una finalidad específica que el demonio persigue al poseerla.

Sirva un extracto del *Testimonio* para observar la importancia que da el confesor a la profusa posesión demoniaca:

Manuquiel, Serafín, capitán de esta camada de legiones, vino a este cuerpo 18 años ha, a las tres de la tarde; la causa: darle que merecer, forma de culebra, está abajo.

Anacón, Dominación, 4 años hizo a 1 de abril de 74, que vino en forma de sapo, saliéndole una culebra de la boca; purgarla y que mereciese es la causa, abajo.

Manuqueón, Arcángel, a 16 de setiembre hizo un año; forma: culebra; la causa: purgar y merecer, en las caderas está.

Alaol, Virtud, a 30 de setiembre de 74 hizo un año que vino; causa: merecer; forma de sapo, pie izquierdo.

Monicón, Ángel, a 31 de mayo de 74 hizo un año; merecer es la causa porque vino; forma: lagarto parado en la lengua.

Aloron, Ángel, a 1 de junio hizo 6 meses que vino; causa: para que mereciese; forma de culebra en todo el cuerpo.

Parcitol, Potestad, hizo dos años que vino a 12 de agosto de 74; causa: que merezca; forma de culebra en el cerebro y todo el cuerpo.

Barriquiel, Querubín, 4 años ha que vino, hizo a 1 de abril de 74; que probarla [que] muérese Dios por ella (dijo este demonio); forma: culebra abajo.

Anuquiel, Serafín, a 1 de mayo de 74 hizo un año; causa: purificarla; forma de ratón en la cabeza.

Alariol, Trono, a 3 de mayo de 74 hizo un año; causa: merecer; forma de culebra en los hombros y brazos.

Barriel, Principado, a 8 de junio de 74 hizo dos años, causa: merecer, forma de sapo, en medio de la cabeza.

Miriniel, Serafín, a 19 de agosto de 74 hizo un año; causa: merecer, culebra es la forma, en los muslos.

Malarillón, Ángel, a 1 de mayo de 74 hizo un año; causa: la misma; forma de culebra en el pulmón derecho.

Caniquiel, Serafín, a 25 de marzo de 74 hizo cuatro años; causa: merecer; en los riñones; forma de culebra.

Burión, Querubín, a 19 de marzo de 74 hizo 7 años; causa: recordarla más en el servicio de Dios que la quiere para sí; en todo el cuerpo, en forma de víbora.

Aslatrol, Trono, año de 65; su forma gigante de seis varas, el hocico de tres varas, pies de caballo, causa: purificarla.

Y siguen 24 demonios cuya finalidad era purificar a Luisa Benites. Posteriormente, el padre del Risco descubre otras 13 legiones más encabezadas por Lucifer (ff. 6r-v, 7r-v y 8r). Debe recordarse que, de acuerdo con el pseudo Dionisio, existe una jerarquía angélica y el grado de cercanía con Dios está determinada por ella. Además, a partir de la sistematización del pseudo Dionisio, el inquisidor francés Sebastien Michaelis organiza el orden inverso de la jerarquía angélica: la de los ángeles caídos, en la que seguramente se inspiró el padre del Risco para anotar a los demonios que, por orden de Dios, obstaculizaban el camino de la santidad de Luisa (Aeropagita 2003; Michaelis 1614).

En esta difusa frontera entre lo místico y lo demoniaco se desenvuelve la historia de Luisa Benites. Millar Carvacho asegura que el relato de la posesión demoniaca fue «una forma de discurso transgresor que emplearon las monjas para expresar sus sentimientos, aspiraciones, frustraciones y saberes» (2011b: 255) y, probablemente, fuera un vehículo para mostrar sus conocimientos y valía en un mundo donde la mujer estaba excluida. Sin embargo, considero que, en el caso específico de Luisa Benites, la aspiración de santidad y, por tanto, el elemento místico, más que el discurso transgresor, es el preponderante. No debe olvidarse que la hagiografía de santa Rosa de Lima, rosa mística por excelencia, era el referente para las religiosas y ella también lucha contra el demonio que se le presenta en forma de galán o de perro. Ahora bien, lo más probable es que haya sido influida poderosamente por su confesor y también por el cúmulo de lecturas sugeridas por él.

3. LA RAZÓN DEL POBLAMIENTO DEMONIACO DE LUISA BENITES:

EL BAUTISMO DE EMERGENCIA

En la *Sumaria*, los inquisidores intentan determinar la razón de la posible posesión demoniaca de Luisa Benites y a partir de preguntas específicas van determinando el origen de las visiones, especialmente la de la serpiente de rayas rojas y negras, que «la Pacora» sufre desde niña, vinculadas a episodios de abuso sexual. También su origen ilegítimo, hija de cura y madre soltera, y finalmente la sospecha de que pudiera no haber sido bautizada como correspondía, sino de emergencia, por una

partera. Esta última situación, al parecer, era la que más la atormentaba y estaba asociada a visiones de un arca de vidrio que contenía su verdadero nombre: Juana Luisa de la Gracia. Por ello, su confesor, el padre del Risco, decide bautizarla nuevamente y darle ese nombre. Después de ese bautismo, cesa el asedio demoniaco. Quizá esa haya sido la razón por la que no se completara o sobreseyese el caso.

Veamos un fragmento de la *Sumaria*:

Preguntada si tenía noticia de quién la bautizó y en qué tiempo y quiénes fueron sus padrinos, dijo que lo que sabe es por haberlo dicho la dicha doña Anna de Demonte, su madre, a quien llama con el nombre de tía que así que nació la bautizaron una de las mujeres que asistieron a su nacimiento por haber salido casi ahogada y que le pusieron por nombre Juana Luisa, el nombre de Juana por el peligro en el que estuvo y el de Luisa por haber nacido en casa de una señora de este nombre y que después en el pueblo de Pacora le pusieron el óleo y crisma siendo sus padrinos un don fulano Carvajal y otro don fulano de Contreras en lo cual se remite a la fe de bautismo que está entre los papeles que se le han recogido por mandato del Santo Tribunal.

Preguntada que si por haberla bautizado en la forma dicha ha tenido alguna vez duda de si estaba verdaderamente bautizada, dijo que sí y que muchas veces y muy continuas se le ofrecía que no lo estaba y que intelectualmente veía que tenía fuera de su alma una arquita como de cristal en que estaban depositadas todas las obras buenas que había hecho en su vida y que de la parte de fuera tenía un letrero la dicha cajita que decía Juana Luisa de Gracia y que se le representaba a sí misma estas obras buenas se las dio Dios como de congruo¹⁴ y no de condigno¹⁵ por no estar bautizada. [...]

Preguntada qué nombre la puso en el dicho bautismo, dijo que los de Juana Luisa.

Preguntada si le añadió otro renombre, dijo que el de Gracia que era los que aparecieron en la cajita de cristal que se le representaba a esta declarante.

Preguntada con qué motivo le puso los dichos tres nombres el padre Risco, si le dijo que se los pusiese o él con la noticia de lo que antes le tenía comunicado se los puso dijo que está dudosa en esto unas veces juzga que ella se lo advirtió y otras le parece que sin advertírselo lo ejecutó su paternidad solo por lo que le tenía comunicado.

Preguntada que qué efectos sintió en su alma después de ejecutado este bautismo, dijo que una grande paz y gozo espiritual y el corazón muy dilatado, alegría

¹⁴ «Congruo»: adecuado o conveniente. Mérito de congruo: en la religión católica, merecimiento de las buenas obras ejercitadas por quien está en pecado mortal (*Diccionario de la Lengua Española*).

¹⁵ «Condigno»: Dicho de una cosa: que corresponde a otra o se sigue naturalmente de ella; como el premio a la virtud y la pena al delito. Mérito de condigno: En la religión católica, merecimiento de las buenas obras ejercitadas por quien está en gracia de Dios (*Diccionario de la Lengua Española*).

interior, agradeciendo a Dios con mucha ternura de corazón y profunda humildad de haber recibido este beneficio con muchos deseos de servir verdaderamente a Dios y que se le representaba que aquellas obras buenas que estaban en la arquita como de cristal se refundían en el alma y que nunca más se le representaba la dicha arquita y sosegó de la duda. [...]

Preguntada que si ha sentido en ella algunos efectos de estar confirmada en gracia y cuánto tiempo ha, dijo que siempre desde que recibió el bautismo segundo como cuatro o seis meses después ha sentido en sí los efectos de estar confirmada en gracia y que estos son mucha prontitud a todas las obras de virtud, mucho amor de Dios, profunda humildad y así mismo tan grande repugnancia a los vicios que a un ofrecimiento de ellos tiene y que cuando en contrario de alguna de estas partes siente algo o lo da a entender con señales exteriores es violentada del demonio pero que siempre le queda en el alma grande seguridad de no caer en el pecado [...] (ff. 100r-102r).

Mediante las preguntas, los oficiales del Santo Oficio van determinando el probable origen de su tormento: el no haber recibido el sacramento del bautismo de un sacerdote. En virtud de la creencia en el pecado original, los no bautizados estaban expuestos al demonio, probablemente por ello, Luisa Benites pedía recibir ese sacramento. La gracia del bautismo es uno de los elementos liberadores de la influencia demoniaca, que permanece entre los seres humanos como recuerdo del pecado original. Dentro del rito bautismal, precisamente, se apela a la capacidad liberadora de ese lastre como uno de los efectos del sacramento.

Pareciera que la angustia por la posibilidad de no estar bautizada ocasionó la posesión demoniaca y el segundo, pero verdadero bautismo, la libera y protege de los demonios que una vez exorcizada y rebautizada no tuvieron más cabida en su cuerpo y en su alma. De acuerdo con las ideas de la época, desde el Concilio de Trento, el bautismo era el sacramento que borraba el pecado original, imprimía la gracia divina para restablecer la alianza quebrantada por Adán y Eva, permitía el nacimiento a la vida de Cristo y el ingreso del bautizado a la Iglesia (Grossi y Sesbotué 1995: 141).

Para concluir, se puede afirmar que, a partir del relato literario hagiográfico en el *Testimonio* y en la *Sumaria* del proceso de fe seguido a Luisa Benites, monja de velo negro del convento de Santa Clara de Trujillo en los Reinos del Perú, se manifiesta la intención de descubrir una aspirante a santa en la ya probada tierra de santidad que era el Perú. Después del asedio de las legiones de demonios que le permite acrisolar su virtud, a petición de la misma Luisa Benites es vuelta a bautizar. El verdadero bautismo le permite liberarse y protegerse de los demonios. Luego de la celebración del bautismo, el cuerpo y el alma afligidos de la monja clarisa pareciera que por fin hallan el consuelo y la paz, pero no la buscada elevación a los altares que perseguía el padre del Risco.

BIBLIOGRAFÍA

- AREOPAGITA, pseudo Dionisio (2003). *Jerarquía Celeste. Obras completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- BÁEZ RIVERA, Emilio (2012). *Las palabras del silencio de santa Rosa de Lima o la poesía visual del inefable*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert. DOI: <https://doi.org/10.31819/9783865279989>
- BLANCO, Lourdes (1994). «Las monjas de Santa Clara: el erotismo de la fe y la subversión de la autoridad sacerdotal». En Luis Millones y Moisés Lemlij (eds.), *En el nombre del Señor*. Lima: Biblioteca Peruana de Psicoanálisis/SIDEA, pp. 184-198.
- BLANCO, Lourdes (1995). «Poder y pasión: espíritus entretejidos». En Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria del II Congreso Internacional: El monacato femenino en el Imperio Español: monasterios, beaterios, recogimientos, colegios: homenaje a Josefina Muriel*. Ciudad de México: CONDUMEX, pp. 369-380.
- DEL BUSTO, José Antonio (1992). *San Martín de Porras*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DUNBAR TEMPLE, Ella (1939). «Curso de literatura femenina a través del periodo colonial». *Revista*, 3, pp. 25-56.
- ECHARRI, fray Francisco (1779). *Directorio moral*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta.
- FORTEA, José Antonio (2004). *Summa daemoniaca. Tratado de demonología y manual de exorcistas*. Zaragoza: Editorial Dos Latidos.
- GUIBOVICH, Pedro (2003). «Velos y votos: elecciones en los monasterios de monjas de Lima colonial». *Elecciones*, 2, pp. 201-212.
- GROSSI, Vittorino y Bernard SESBOUÉ (1995). «Pecado original y pecado de los orígenes: desde San Agustín hasta finales de la Edad Media». En Bernard Sesbotié (dir.), *El hombre y su salvación*. Salamanca: Secretario Trinitario, t. II, pp. 117-168.
- HEFFERNAN, Thomas (1992). *Sacred Biography*. New York: Oxford University Press.
- HERPOEL, Sonia (1993). «La endemoniada de Lerma o visión e imaginación». En Manuel García Martín (coord.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, t. 1, pp. 495-500.
- HERPOEL, Sonia (1999). *A la zaga de Santa Teresa: Autobiografías por mandato*. Amsterdam: Rodopi.
- IWASAKI, Fernando (2018). *¡Aplaca, Señor, tu ira! Lo maravilloso y lo imaginario en Lima colonial*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- LEÓN PINELO, Antonio de (1656). *El Paraíso en el Nuevo Mundo: comentario apologético: historia natural, y peregrina de las Indias Occidentales, islas, i Tierra-Firme del Mar Océano*. Madrid: [s.n.], t. I.
- MICHAELIS, Sebastien (1614). *Histoire admirable de la possession et conversion d'une penitente*. Paris: Chez Charles Chestellain.

- MILLAR CARVACHO, René (1998). *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano*. Santiago de Chile: Instituto Riva-Agüero/Pontificia Universidad Católica de Chile.
- MILLAR CARVACHO, René (2011a). «Narrativas hagiográficas y representaciones demonológicas. El demonio en los claustros del Perú virreinal. Siglo XVII». *Historia*, 44, pp. 329-367.
- MILLAR CARVACHO, René (2011b). «Tensiones y conflictos en torno a las monjas posesas de Trujillo-Perú 1674-1681». En René Millar Carvacho y Roberto Rusconi (coords.), *Devozioni, pratiche e immaginario religioso: espressioni del cattolicesimo tra 1400 e 1850: storici cileni e italiani a confront*. Roma: Viella, pp. 231-260.
- MUJICA, Ramón (2001). *Rosa limensis: Mística, política e iconografía en torno a la patrona de América*. Lima: IFEA/Fondo de Cultura Económica.
- PAZ TORRES, Margarita (2015). «Demonio y mujer: las marcas de satán y el combate contra él». *Medievalia*, 18/2, pp. 325-353.
- RAMOS MEDINA, Manuel (1997). «Isabel de la Encarnación, monja posesas del siglo XVII». En Clara García Ayuardo y Manuel Ramos Medina (coords.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. Ciudad de México: UIA/INAH/CON-DUMEX, t. 1, pp. 41-51.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando (2000). «La imagen corográfica de la ciudad penitencial contrarreformista: el Greco, Toledo (h. 1610)». En Víctor Mínguez (ed.), *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica. Actas del III Simposio de emblemática hispánica*. Valencia: Universitat Jaume I, pp. 59-94.
- SALMERÓN, Pedro (2013). *Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación*. Robin Ann Rice (ed.). Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert. DOI: <https://doi.org/10.31819/9783954870950>
- SÁNCHEZ CONCHA, Rafael (2003). *Santos y santidad en el Perú*. Lima: Vida Espiritualidad.
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1903). *Apuntes para una biblioteca de autoras españolas*. Madrid: Impresores de la Real Casa.
- VELEZ MARQUINA, Elio (2010). *Rosa de Indias: discursividad criolla y representación simbólica de la comunidad de Lima en Vida de Santa Rosa de Santa María del conde de la Granja*. José Antonio Rodríguez Garrido (dir.) [Tesis de licenciatura]. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú <<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/462>> [Consulta: 13/05/2019].
- VILLEGAS, Alonso de (1594). *Fructus Sanctorum y Quinta Parte del Flos Sanctorum*. Cuenca: Imprenta de Juan de Masselin.
- VINATEA, Martina (2008). «Mujeres escritoras en el virreinato peruano durante los siglos XVI y XVII». *Histórica*, 32, pp. 147-160.
- VINATEA, Martina (2016). «La vida de María Bautista y de sus milagros y adversidades». *Revista de Literatura*, 156, pp. 411-424. DOI: <https://doi.org/10.3989/revliteratura.2016.02.017>

VINATEA, Martina (ed.) (2018). *Fundación y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de los Reyes de Lima*. New York: IDEA.

WOBESER, Gisela von (2016). *Apariciones de seres celestiales y demoniacos en la Nueva España*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Recibido: 14/05/2019

Aceptado: 20/07/2019



SE BUSCA SANTA PARA PRÓXIMO ALTAR.

LUISA BENITES Y SUS LUCHAS CONTRA EL DEMONIO

RESUMEN: El propósito del siguiente artículo es mostrar cómo el *Testimonio* y el *Sumario* del proceso de fe seguido a dos religiosas del convento de Santa Clara de Trujillo en los Reinos del Perú se asemeja a un relato literario hagiográfico que revela la intención de descubrir en la monja Luisa Benites una aspirante a los altares en la ya probada tierra de santidad que era el virreinato del Perú. En este trabajo, se abordarán únicamente las referencias a Juana Luisa Benites, la primera monja en dar indicios de una posible posesión demoniaca, en el mencionado convento.

PALABRAS CLAVE: hagiografía, virreinato peruano, siglo XVII, Inquisición, santidad.

SEEKING HOLY FOR NEXT SHRINE.

LUISA BENITES AND HER FIGHT AGAINST THE DEMON

ABSTRACT: *This article shows how the Testimony and the Summary of the Faith Process followed by two nuns from the convent of Santa Clara de Trujillo in the Kingdoms of Peru resembles a hagiographic narration that proposes the nun Luisa Benites as an aspirant to the altars in the already proven land of sanctity that was the Viceroyalty of Peru. In this work, only references to Juana Luisa Benites, the first nun to give indications of possible demonic possession, will be addressed in the aforementioned convent.*

KEYWORDS: *hagiography, Viceroyalty of Peru, 17th century, Inquisition, sanctity.*